



# Resolución Jefatural

**N° 00138-2024-ANIN**

Lima, 04 de diciembre de 2024.

**VISTOS:**

El Memorando N° D00001399-2024-ANIN/JEF de la Jefatura, el Informe N° D00000199-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D00000668-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, a través del memorando del visto, la Jefatura, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que emita un informe respecto a la propuesta de vinculación para el puesto de Ejecutivo(a) de la Subdirección de Estudios de Mercado de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura, previsto en el Cuadro de Puesto de la Entidad;

Que, con Informe N° D00000199-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, concluye que el señor Juan Pablo Rivera Gamarra cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419, así como los requisitos del Manual de Perfiles de Puesto y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de Ejecutivo(a) de la Subdirección de Estudios de Mercado de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura;

Que, con Informe N° D00000668-2024-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde proseguir con el procedimiento para la emisión de la Resolución Jefatural que designe al señor Juan Pablo Rivera Gamarra en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de Mercado de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura;

Que, en ese sentido el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de Mercado de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura se encuentra vacante en el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE), y conforme a los considerandos expuestos, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho puesto;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



# *Resolución Jefatural*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN); la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor Juan Pablo Rivera Gamarra, en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de Mercado de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura ([www.gob.pe/anin](http://www.gob.pe/anin)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI**  
Jefe  
**AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS